

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1986: "A 25 Años, Todas las Armas Contra la Agresión"

EPOCA REVOLUCIONARIA
Imprenta Nacional

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

Tiraje 2.150 Ejemplares
VALOR ₡ 28.00

AÑO LXXXX

Managua, Miércoles 27 de Agosto de 1986.

No. 183

SUMARIO

	<i>Pág.</i>
MINISTERIO DEL EXTERIOR	
Adicionar Acuerdo Ejecutivo	1309
Nombramiento	1309
Cancelar Nombramiento	1309
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Títulos Profesionales	1309
MINISTERIO DE EDUCACION	
Autorización para Ejercer Profesión	1311
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Renovaciones de Marca	1312
SECCION JUDICIAL	
Remate	1315
Solicitudes Reposición de Título a Plazo Fijo	1315
Sentencias de Divorcio	1316
Declaratorias de Herederos	1316

MINISTERIO DEL EXTERIOR

Adicionar Acuerdo Ejecutivo

Nº 275.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero. — Adicionar el Acuerdo Ejecutivo Nº 274 del 6 de Agosto en curso para nombrar al Embajador de Nicaragua en Venezuela, Licenciado ALDO DIAZ LACAYO, Delegado de Nicaragua a la Décima Novena Conferencia Regional de la F.A.O. para América Latina y el Caribe, a realizarse en Barbados del 5 al 13 de Agosto en curso.

Segundo. — La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su representación.

Comuníquese. — Casa de Gobierno, Managua, siete de Agosto de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas las Armas Contra la Agresión". — Daniel Ortega Saavedra. — El Ministro del Exterior, por la Ley, Javier Chamorro Mora".

Nombramiento

"Nº 276.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero. — Nombrar al señor CARMEN ANTONIO LOPEZ MONTENEGRO, Consejero con Funciones Consulares de la Embajada de Nicaragua en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Segundo. — El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Septiembre de 1986.

Comuníquese. — Casa de Gobierno, Managua, ocho de Agosto de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas las Armas Contra la Agresión". — Daniel Ortega Saavedra. — El Ministro del Exterior, por la Ley Javier Chamorro Mora".

Cancelar Nombramiento

"Nº 277.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Unico. — Cancelar el nombramiento de la señora IVANIA DE JESUS JEREZ MONTIEL, Agregado de la Embajada de Nicaragua en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, efectivo a partir del 30 de Agosto de 1986.

Comuníquese. — Casa de Gobierno, Managua, ocho de Agosto de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas las Armas Contra la Agresión". — Daniel Ortega Saavedra. — El Ministro del Exterior, por la Ley Javier Chamorro Mora".

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Títulos Profesionales

Reg. No. 3088 — R/F 111762 — ₡ 4250.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de La Oficina de

Registro de la UNAN, Certifica que a la página 125, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Silvia Angélica Padilla Fonseca ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Farmacia y Químicas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los Siete días del mes de Julio de mil novecientos Ochenta y Seis. El Rector de la Universidad *O. Martínez O.* El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 7 de Julio de 1986., *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. N° 3218 — R/F 201199 — ₡2,550.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 160, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Francisca del Carmen Rodríguez Ríos, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Pedagogía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis. — El Rector de la Universidad *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*

Es conforme. — Managua, 25 de Junio de 1986. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 3131 — R/F 197375 — ₡ 2,550.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de La Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que a la página 216, tomo II del Libro de Registro de

Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Salía María Aleman Guevara ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Derecho para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis. El Rector de la Universidad *O. Martínez O.* El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme León, 18 de Junio de 1986., *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. N° 3168 — R/F 113885 — ₡4,250.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que a la página 346, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

María del Carmen Caballero Bravo, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Biología, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis. — El Rector de la Universidad *O. Martínez O.* — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. — León, 7 de Julio de 1986. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. N° 5159 — R/F 951830 — 198813

Valor ₡ 2,500.00 — ₡50.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que a la página 250, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de graduados en el Instituto Politécnico "La Salle" que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El señor **Luis Javier Sosa Pérez**, natural de Nagarote, Departamento de León, República de Nicaragua, ha aprobado en el Instituto Politécnico "La Salle", todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de **Técnico en Ingeniería de Mecanización Agropecuaria**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis. — El Rector de la Universidad **O. Martínez O.** — El Secretario General **Eduardo Muñoz M.**

Es conforme. — León, 8 de Abril de 1986. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. N° 3162 — R/F 200992 — ₡2,550.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 493, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Amado Salvador Miranda Espinoza, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de **Licenciado en Economía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis. — El Rector de la Universidad **Humberto López R.** — El Secretario General **N. González R.**

Es conforme. — Managua 26 de Junio de 1986. — **Rosario Gutiérrez Ortega**, Directora.

Reg. N° 3161 — R/F 200993 — ₡2,550.000

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 494, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Cándida Rosa Zepeda Lacayo, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de **Licenciada en Economía** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis. — El Rector de la Universidad **Humberto López R.** — El Secretario General **N. González R.**

Es conforme. — Managua, 26 de Junio de 1986. — **Rosario Gutiérrez Ortega** Directora.

MINISTERIO DE EDUCACION

Autorización para Ejercer Profesión

Reg. No. 3023 R/F 167677 ₡ 2,550.00

RESOLUCION No. 818.

MINISTERIO DE EDUCACION, Managua veinticuatro de Julio de mil novecientos ochenta y seis. Las diez de la mañana.

Vista la solicitud presentada por el Señor **Juan Ramón Salgado Borge**, en que pide la autorización para ejercer la Profesión de Contador Público,

CONSIDERANDO:

Que habiendo llenado todos los requisitos exigidos por los artos 3 y 5 del acuerdo 41-J del 29 de Abril de 1967 del reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio.

Por Tanto: De conformidad con los documentos presentados;

RESUELVE:

Unico: Autorízase al Señor **Juan Ramón Salgado Borge**, para ejercer la Profesión de Contador Público, por un período de cinco años que finaliza el día 20 de Junio de 1991 y de conformidad con el arto 6 del acuerdo arriba mencionado la póliza será enviada a la Secretaría del Colegio de Contadores Públicos para su custodia.

Comuníquese: Cópiese, Archívese, Managua, veinticuatro de Julio de mil novecientos ochenta y seis. — **Fernando Cardenal Martínez**. MINISTRO DE EDUCACION. Ante mí: **William Aguilar Bustamante** Director Asesoría Legal. — MINISTERIO DE EDUCACION.

Reg. No. 3039 — R/F 170609 ₡ 2,550.00

Resolución No. 571.

MINISTERIO DE EDUCACION, Mana-

gua, catorce de Mayo de mil novecientos ochenta y seis. Las tres y cincuenta minutos de la tarde.

Vista la solicitud presentada por el Señor *Winston Sandoval Hurtado*, en que pide se le renueve la autorización para ejercer la Profesión de Contador Público para un nuevo período.

CONSIDERANDO:

Que el Señor *Winston Sandoval Hurtado*, ha renovado su fianza para un nuevo quinquenio para ejercer la Profesión de Contador Público.

Por Tanto: De conformidad con el dictamen emitido;

RESUELVE:

Unico: Extiendase al Señor *Winston Sandoval Hurtado*, autorización para ejercer la Profesión de Contador Público para un nuevo período que vence el día 5 de Marzo de 1991; por haber rendido fianza correspondiente la cual serán enviada a la Secretaría del Colegio de Contadores Públicos para su custodia.

Comuníquese: Cópiese, Archívese, Managua, catorce de Mayo de mil novecientos ochenta y seis. Enmendado. el dictamen emitido vale. — *Fernando Cardenal Martínez*. MINISTERIO DE EDUCACION. Ante mí; *William Aguilar Bustamante*, Director Asesoría Legal. MINISTERIO DE EDUCACION.

Reg. No. 3076 R/F 171742 — ₡ 2,550.00

Resolución. No. 777 MINISTERIO DE EDUCACION, Managua, nueve de Julio de mil novecientos ochenta y seis. Las diez y cuarenta y seis minutos de la mañana.

Vista la solicitud presentada por el Cro. *Silvio Ronald Flores Lazo*, en que pide la autorización para ejercer la Profesión de Contador Público.

CONSIDERANDO:

Que habiendo llenado todos los requisitos exigidos por los artos 3 y 5 del acuerdo 41-J del 29 de Abril de 1967; del reglamento de la Profesión de Contador Público y su ejercicio,

Por Tanto: De conformidad con los documentos presentados;

RESUELVE:

Unico: Autorízase al Cro. *Silvio Ronald Flores Lazo*, para ejercer la Profesión de Contador Público por un período de cinco años, que finaliza el 20 de Junio de 1991 y de conformidad con el arto 6 del acuerdo arriba mencionado la póliza será enviada a la Secretaría del Colegio de Contadores

Públicos, para su custodia.

Comuníquese: Cópiese, Archívese, Managua, nueve de Julio de mil novecientos ochenta y seis. — *Fernando Cardenal Martínez*. Ministro de Educación. Ante mí *William Aguilar Bustamante*, Director Asesoría Legal. MINISTERIO DE EDUCACION.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Renovaciones de Marca

Reg. No. 2532 — R/F 080349 — Valor ₡ 15,300.00

Dr. José I. Bendaña, apoderado Dart Industries Inc., estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

“TUPPER SEAL”

Dividido por un dibujo que representa la figura de la cabeza de una foca.

No. 14,695.

Clase 21.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 Junio, 1985. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 2530 — R/F 080347 — Valor ₡ 15,300.00

Dr. Guy J. Bendaña, apoderado S. C. Johnson & Son, Inc., estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

Dibujo de un símbolo que representa dos rombos unidos en sus vértices.

No. 2,860 R. P. I.

Clase 2.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 Mayo, 1985. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 2529 — R/F 080346 — Valor ₡ 15,300.00

Dr. Guy J. Bendaña, apoderado S. C. Johnson & Son, Inc., estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

Dibujo de un símbolo que representa dos rombos unidos en sus vértices.

No. 2,857 R. P. I.

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 Mayo, 1985. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 2531 — R/F 080348 — Valor ₡ 15,300.00

Dr. Guy J. Bendaña, apoderado S. C. Johnson & Son, Inc., estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

Dibujo de un símbolo que representa dos rombos

No. 2,858 R. P. I.

Clase 1.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 Mayo, 1985. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 2528 — R/F 080345 — Valor ₡ 15,300.00

Dr. Guy J. Bendaña, apoderado S. C. Johnson

& Son, Inc., estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:
Dibujo de un símbolo que representa dos rombos unidos en sus vértices.

No. 2,856 R. P. I.
Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Mayo, 1985. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 2903 — R/F 146122 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Julio Miranda, Apoderado Información y Publicaciones S. A. Española, solicita Renovación marca fábrica.

CAMBIO formado con letras la I y la O el número 16 (etiqueta) N° 5.115
Clase (16)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Julio 1986. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1786 — R/F 00708 — Valor ₡ 4,500.00

Guy José Bendaña Apoderado H. B. Fuller Estadounidense solicita Renovación Marca de Fábrica:

H. B. FULLER N° 3597
Clase (1)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Enero 1986. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1787 — R/F 00707 — Valor ₡ 4,500.00

Guy J. Bendaña G. Apoderado Laboratorios Farmaceuticos Ecuatorianos Life, Solicita Renovación marca de fábrica.

"GENBEXIL" N° 5.172 RPI.
Clase (5)

Registro de la Propiedad Industrial. — Managua, 28 de Enero 1986. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1788 — R/F 00706 — Valor ₡ 4,500.00

Guy J. Bendaña G. apoderado Laboratorios Industriales Farmaceuticos Ecuatorianos (LIFE) solicita Renovación marca de fábrica.

"MOXILIN" N° 5.173. RPI.
Clase (5)

Registro de la Propiedad Industrial. — Managua, 28 de Enero 1986. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1789 — R/F 00705 — Valor ₡ 4,500.00

Guy J. Bendaña G. apoderado Reckitt & Colman (Overseas) LTD. solicita Renovación marca de Fábrica.

"SILVO" N° 5.711 R.P.I.
Clase (3)

Registro de la Propiedad Industrial. — Managua, 28 de Enero de 1986. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1791 — R/F 00703 — Valor ₡ 4,500.00

José I. Bendaña, apoderado Richarson-Vicks

Inc, Estadounidense, solicita Renovación Marca Fábrica.

"MONCLERE" N° 2.236
Clase (3)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 Diciembre 1984. — Maria Soledad Pérez G. Registrador.

3 3

Reg. No. 1792 — R/F 00702 — Valor ₡ 4,500.00

Dr. Guy J. Bendaña, Apoderado Exxon Corporation, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica.

"TIGRE O TIGER" N° 15,937
Clase (4)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 Octubre 1985. — Bessie Moncada F., Registrador Suplente.

3 3

Reg. No. 1793 — R/F 00701 — Valor ₡ 4,500.00

Dr. Guy José Bendaña, Apoderado Exxon Corporation, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica.

"PEN-O-LED" N° 15,368
Clase (4)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Octubre 7, 1985. — Bessie Moncada F., Registrador Suplente.

3 3

Reg. No. 1794 — R/F00700 — Valor ₡ 4,500.00

Dr. Guy José Bendaña, Apoderado Exxon Corporation, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica.

"FLIT" N° 3,094-A
Clase (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Octubre, 7, 1985. — Bessie Moncada F., Registrador Suplente.

3 3

Reg. No. 1795 — R/F 00699 — Valor ₡ 4,500.00

Dr. Guy José Bendaña, Apoderado Exxon Corporation, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica.

ESCOPOL N° 15,365
Clase (2)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Octubre 7, 1985. — Bessie Moncada F., Registrador Suplente.

3 3

Reg. No. 1796 — R/F 23766 — Valor ₡ 4,500.00

Dr. José I. Bendaña, Apoderado Harriet Hubbard Ayer, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica.

"HARRIET HUBBARD AYER" N° 14,827
Clase (3)

Registro Propiedad Industrial. Managua, 14 Abril 1986. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 2214 — R/F 069496 — Valor ₡ 7,650.00

Sra. María Lourdes Fonseca de Lanzas, Nicaraguense, solicita Renovación marca fábrica.

Un dibujo de una muñequita en actitud de ca-

minar con una carterita con las manos extendidas sonriente y tres rizos seguida del Nombre "LULU" N° 14,627

Clase (25)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 Julio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 2442 — R/F 116600 — Valor ₡ 7,650.00

Dra. Yamilet de Malespin, Apoderado Ferrer Internacional, S. A. Española solicita renovación marca fábrica.

BRONCONOVAG N° 4,870 R.P.I.
Clase (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Junio 13-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 2343 — R/F 097420 — Valor ₡ 7,650.00

Dra. Yamilet de Malespin Apoderado Merz & Co. Chemische Fabrik Alemana solicita Renovación marca fábrica.

UROMERZ N° 5,119 R.P.I.
Clase (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Junio 9 1986. — Rosa Argentina Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 2357 — R/F099286 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Alejandro Carrión, Gestor Oficioso, Kayser Roth Corporation Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica.

CATALINA Escrito en letras cursivas en la parte superior de una etiqueta y un dibujo de un pez del mismo nombre de la palabra distintiva, con las alas abiertas y en forma oblicua en la parte inferior.

N° 4.431

Clase (25)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 Agosto 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 2356 — R/F 099287 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Francisco Ortega, Apoderado Esab Aktiebolag, Sueca, solicita Renovación marca fábrica. *ESAB Escrita en letras negras y entre dos dibujos caprichosos que asemejan ser dos paralelogramos también de color negro.*

N° 3.708 R.P.I.

Clase (9)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 Julio de 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 2612 — R/F 074067 — Valor ₡ 6,750

Dr. Franklin Caldera, apoderado Riviana Foods Inc., estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"RIVIANA"

No. 1,816 R. P. I.

Clase 30.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 Mayo, 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 2513 — R/F 074068 — Valor ₡ 6,750.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado NGK Insulators, Ltd., japonesa, solicita Renovación marca fábrica:

"NGK"

No. 14,667.

Clase 17.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 Abril, 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 2514 — R/F 080353 — Valor ₡ 15,300.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Industria Conflitera Centroamericana, S. A., hondureña, solicita Renovación marca fábrica:

"Etiqueta de forma rectangular, la cual lleva al lado derecho la denominación "EL VENADITO" y a la izquierda el dibujo del cuello y cabeza de un venado frente a un tronco de árbol y una pequeña planta herbácea".

No. 14,630.

Clase 30. Int.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 Abril, 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 2519 — R/F 080351 — Valor ₡ 15,300.00

Dr. José I. Bendaña, apoderado Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten, japonesa, solicita Renovación marca fábrica:

"Dibujo que representa una figura caprichosa, estilo gótico con los extremos más anchos que el centro".

No. 3,278 R. P. I.

Clase 14.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Mayo, 1985. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 2520 — R/F 080350 — Valor ₡ 15,300.00

Dr. José I. Bendaña, apoderado Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten, japonesa, solicita renovación marca fábrica:

"Dibujo que representa una figura caprichosa con un punto blanco en el centro"

No. 3,277 R. P. I.

Clase 14.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Mayo, 1985. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 2522 — R/F 080355 — Valor ₡ 15,300.00

Dr. Guy José Bendaña G., apoderado de Texas Instruments Incorporated, estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"T I"

Insertadas en un dibujo que representa la figura de un mapa del Estado de Texas.

No. 3,057 R. P. I.

Clase 9.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 Junio, 1985. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 2523 — R/F 080356 — Valor ₡ 15,300.00

Dr. Guy José Bendaña G., apoderado de Texas Instruments Incorporated, estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"T I"

Insertadas en un dibujo que representa la figura de un mapa del Estado de Texas.

No. 3,059 R. P. I.
Clase 11.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
24 Junio, 1985. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 2524 — R/F 080357 — Valor ₡ 15,300.00

Dr. J. Ignacio Bendaña, apoderado Riviana Foods Inc., estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"RIVIANA"

Escrito dentro de una figura rectangular con las esquinas redondeadas.

No. 3,078 R. P. I.
Clase 32.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
21 Abril, 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 2525 — R/F 080342 — Valor ₡ 15,300.00

Dr. José I. Bendaña, apoderado General Foods Corporation, estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

Un dibujo que representa la figura de una botella acanalada teniendo la panza semi-cuadrada y con un dibujo plano ovalado en el centro.

No. 3,104 R. P. I.
Clase 21.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
29 Mayo, 1985. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 2526 — R/F 080343 — Valor ₡ 15,300.00

Dr. José I. Bendaña, apoderado General Foods Corporation, estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

Un dibujo que representa la figura de una botella acanalada teniendo la panza semi-cuadrada y con un dibujo plano ovalado en el centro.

No. 3,105 R. P. I.
Clase 30.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
20 Mayo, 1985. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 2527 — R/F 080344 — Valor ₡ 15,300.00

Dr. Guy J. Bendaña, apoderado S. C. Johnson & Son, Inc., estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

Dibujo de un símbolo que representa dos rombos unidos.

No. 2,859 R. P. I.
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
23 Mayo, 1985. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

SECCION JUDICIAL

Remate

Reg. No. 3221 — R/F 222408 — ₡ 7,650.00

—Once de la mañana del veinticinco de Septiembre del corriente año subastarse al

martillo Microbus Placa MA-KU-191, Toyota mal estado, oyense postura local de este despacho.

Ejecución de Juana María Gutiérrez contra José de Cruz Ortega. Base Subasta Doscientos Cincuenta Mil Córdobas.

Dado Juzgado Segundo Civil de Distrito Managua, diecinueve de Agosto de mil novecientos ochenta y seis., Dr. Marco Aurelio Mercado Rodriguez, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.

3 3

Solicitudes Reposición de Título

Reg. No. 3036 — R/F 170784 — ₡ 7,650.00

Banco Nicaragüense de Industria y Comercio, avisa al público en general, que a solicitud de la Sra. Antonia Ortez de Ortez, se solicita por "extravío", la reposición del Certificado de Depósito a Plazo Fijo del Banco Nicaragüense, Sucursal Ocotol, a nombre de la Sra. Antonia Ortez de Ortez, con las siguientes descripciones:

Nº Invercionista	Monto
OCT. - 536 - 82	₡ 50,000.00

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la última publicación, se efectuará la reposición, quedando sin valor el Título antes descrito.

Managua, a los seis días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.

Antonio Medrano Barquero,

Director Ejecutivo

3 3

Reg. No. 2901 — R/F 152361 — ₡ 7,650.00

Banco Nicaragüense de Industria y Comercio, avisa al público en general que a solicitud del Sr. Walter Pentzke R., se solicita por "Extravío" la reposición del Título "Obligación Rentable Certificada" de Inversiones Nicaragüenses de Desarrollo S. A. (INDESA), a nombre de Walter Pentzke y/o Cora Pierson de Pentzke, con las siguientes descripciones:

TITULO Nº	SERIE	MONTO
7705	B-40-ID	₡ 200,000.00

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la última publicación, se efectuará la reposición quedando sin valor el Título antes descrito.

Managua, a los diez días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis., Antonio Medrano Barquero, Director Ejecutivo.

3 3

Reg. No. 2902 — R/F 152360 — ₡ 7,650.00

Banco Nicaragüense de Industria y Comercio, avisa al público en general que a solicitud de la Sra. Dulce María Sequiera, se solicita por "Extravío" reposición de los Títulos "Certificados de Depósito a Plazo Fijo" del Banco Nicaragüense Sucursal Colón a nombre de Yaosca Carina y Santiago Arturo Chávez Sequeira (menores de edad), con las siguientes descripciones:
N° CERT. N° INVERSIONISTA MONTO

4326	1-03-02869-8	₡ 80,000.00
4327	1-03-02870-1	₡ 80,000.00

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la última publicación, se efectuará la reposición quedando sin valor los Títulos antes descritos.

Managua, a los diecisiete días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis., *Antonio Medrano Barquero*, Director Ejecutivo.

3 3

Sentencias de Divorcio

Reg. No. 3245 — R/F 222457 — ₡ 2,550.00

Por sentencia de las dos y quince minutos del veintisiete de Junio de mil novecientos ochenta y seis, declárase disuelto el matrimonio de los señores Miguel Amador Martínez y Ana María Estrada Chavez.

Tribunal de Apelaciones, Región III Sala de lo Civil y Laboral., *Dra. Ma. Auxiliadora Moncada U.*, Secretaria.

Reg. 3244 — R/F 222464 — ₡ 2,550.00

Por sentencia de las cuatro de la tarde del dieciocho de Abril de mil novecientos ochenta y seis, declárase disuelto el matrimonio de los señores Gregorio Blas Ortega y Aura Madelina Mayorga Talavera.

Tribunal de Apelaciones, Región III. — Sala de lo Civil y Laboral. — *Ma. Aux. Moncada*, Secretaria.

Reg. No. 3246 — R/F 222432 — ₡ 2,550.00

Por sentencia de las tres y veinticinco minutos de la tarde del veintisiete de Junio de mil novecientos ochenta y seis, declárase disuelto el matrimonio de los señores Freddy Alberto Aburto Ruíz y Martha Lorena Orozco Hernández.

Tribunal de Apelaciones, Región III. Sala de lo Civil y Laboral., *Dra. Ma. Auxiliadora Moncada U.*, Secretaria.

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 3187 — R/F 937599 — ₡ 2,550.00

María Luisa Martínez, unión hijos solicita declarase herederos de todos los bienes derechos y acciones que a su muerte dejó Carlos Urbina Marin, en Unión.

Opongase.

Juzgado Unico de Distrito. Ramo Civil, Juigalpa, tres de Julio de mil novecientos ochenta y seis., corregidos. ra- vale. Gloria Saavedra Gamboa. G. Quezada A. Sria. corregidos. tos- G- Valen. entrelineas. Juzgado Unico de Distrito. Ramo Civil. Vale. Grethel Quezada A., Sria.

Reg. No. 3186 — R/F 937600 — ₡ 2,550.00

Herminia Carraza Báez solicita declarase heredera de todos los bienes derechos y acciones que a su muerte Francisco Valerio Caldera.

Opongase.

Juzgado Unico de Distrito. Ramo Civil. Juigalpa, tres de Julio de mil novecientos ochenta y seis. Gloria Saavedra Gamboa. G. Quezada A., Sria., *Grethel Quezada A.*, Sria.

Reg. No. 3178 — R/F 937638 — ₡ 2,550.00

Eorestila del Rosario González Marin, solicita declarase heredera de todos los bienes derechos y acciones que a su muerte dejó su madre Haydalina Marin Urbina, en unión de hermanas, María Magdalena González Marin Manuela González Marin Adela González Marin. Eufemio González Urbina.

Opongase.

Juzgado Unico de Distrito. Ramo Civil. Juigalpa, tres de Julio de mil novecientos ochenta y seis., corregidos. g-Onón. valen, Gloria Saavedra Gamboa, G. Quezada A. Sria. entrelinea González Urbina, vale. *Grethel Quezada A.*, Sria.

Reg. No. 3116 — R/F 160893 — ₡ 50.00

R/F 968695 — ₡ 1000.00

R/F 966097 — ₡ 1,500.00

Matilde Cruz Flores, solicita declaratoria herederos difunta madre Carmela Cruz Dominguez bienes, derechos acciones:

Oponerse.

Granada ocho Mayo mil novecientos ochentiseis., *Alvaro Bermudez*, Secretario.